
RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LORCA, S.L., D. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA, SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL COMPLEMENTARIA Y SUBSIDIARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE SOCORRISTA (EXP_043-P001-2026)

D. **JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA**, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L., en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad,

ANTECEDENTES

Primero. Mediante las correspondientes Bases reguladoras fue convocado el proceso selectivo **EXP_043-P001-2026** para la constitución de una **bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria** para la categoría profesional de **Socorrista**, destinada a atender las necesidades de personal que no pudieran ser cubiertas mediante la bolsa principal actualmente vigente.

Segundo. Finalizadas todas las fases del proceso selectivo, el Tribunal de Selección, válidamente constituido al efecto, aprobó mediante Resolución la **calificación definitiva de las pruebas de aptitud física, entrevista personal y valoración de méritos**, estableciendo la prelación definitiva de las personas aspirantes e informando a esta Consejería Delegada a los efectos de proceder a la constitución de la correspondiente bolsa de empleo temporal.

Tercero. Examinada la propuesta elevada por el Tribunal de Selección, y considerando que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria y con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y transparencia que rigen el acceso al empleo público,

RESUELVO

PRIMERO. Constituir la **bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria** para la categoría profesional de **Socorrista**, derivada del proceso selectivo **EXP_043-P001-2026**, con efectos desde la fecha de firma de la presente resolución, quedando integrada por las personas aspirantes que figuran a continuación y en el orden de prelación establecido por el Tribunal de Selección:

DNI	Entrevista	Físicas	Méritos	TOTAL
634-C	1,64	7	9,50	18,14
531-L	1,55	6	8,60	16,15
816-W	1,46	5	6,80	13,26
240-N	1,62	6	5	12,62
705-C	1,22	5	2	8,22

SEGUNDO. Disponer que los llamamientos de las personas integrantes de la presente bolsa de empleo temporal se efectúen siguiendo rigurosamente el orden de prelación aprobado por el Tribunal de Selección y de conformidad con las necesidades del servicio, para la cobertura de aquellos puestos de trabajo que no puedan ser cubiertos mediante la bolsa de empleo temporal principal actualmente vigente, constituida mediante Resolución de esta Consejería Delegada de fecha **17 de junio de 2025**, correspondiente al proceso **001/2025**.

TERCERO. Establecer que la presente bolsa tendrá carácter **complementario y subsidiario** respecto de la bolsa principal actualmente vigente para la categoría profesional de Socorrista, siendo utilizada exclusivamente cuando ésta resulte insuficiente o se encuentre agotada para atender las necesidades operativas del servicio.

CUARTO. Disponer la publicación de la presente resolución en la página web oficial de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L., produciendo los efectos previstos en las Bases reguladoras del proceso selectivo.

Y para que conste, firmo la presente resolución.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

FDO. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA

Consejero Delegado de la sociedad de atención de
emergencias, prevención, seguridad y servicios de Lorca S.L.